

SECRETARIA. Septiembre 13 de 2023. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas concentrada a la que fue condenada la parte demandada en segunda instancia, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	(No se condenó)
AGENCIAS EN DERECHO TRIBUNAL	\$1.300.606.00
TOTAL	\$1.300.606,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2017-00236-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, trece (13) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **152** DE HOY **22 SEPT 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria